

Diario de los Debates



<http://www.congreso.gob.pe>
E-mail: diariodebates@congreso.gob.pe

—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

14.ª A SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

MARTES 15 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 05 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva los señores Luis Alberto Valdez Farías, Guillermo Alejandro Antonio Aliaga Pajares y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario,**

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenos días, señoras y señores congresistas..

Permítame, por su intermedio a todos los congresistas, principalmente a nombre de los pobladores del Valle Sagrado de los Incas y de las comunidades de la provincia de Calca, agradecerles este apoyo.

Este tipo de proyectos abren la esperanza en los políticos y en nuestro Congreso.

Muchísimas gracias, señor Presidente, solo quiero dejar una palabra: hay mucho por hacer.

Adelante. Muchas gracias, señor Presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator, lea la sumilla.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Trabajo y de Salud, Proyecto de Ley 571. Se propone la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista, antes de continuar.

Congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, Presidente.

Presidente, solo para que no nos olvidemos.

Que quedan trece días para poder aprobar las reformas políticas que van a entrar en la próxima elección del 21, yo sé que hay montón de temas importantes, pero al haber tan pocos días y al tener una semana de representación la próxima semana, sería importante que tengamos certeza que, por ejemplo, la Ley de Financiamiento tan importante, para evitar que plata sucia entre a nuestra política, tan importante como la aprobada de impedimento a sentenciados que ya se aprobó en este Congreso, sería bueno que se ponga en agenda, Presidente, ya que tenemos tres días y hay una semana de representación la próxima semana, pelagra la reforma política si no la ponemos en agenda, Presidente.

Eso nomás.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ya, congresista.

Ese tema ya fue coordinado con su portavoz, con el señor Francisco Sagasti, y la sesión todavía continúa.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Trabajo.

Al respecto, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Bueno, al respecto el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571/2016, y aquí con un texto sustitutorio que estamos proponiendo la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

Al respecto, señor Presidente; señoras y señores congresistas, la comisión que me honro en presidir, en su quinta sesión ordinaria del periodo anual de sesiones 2018-2019, celebrada el 2 de octubre del 2018, aprobó por mayoría el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571/2016, con un texto sustitutorio como nuevamente recalco, que proponía la Ley de Trabajo del profesional de la salud médico veterinario.

Cabe precisar que el proyecto de ley que dio lugar a este dictamen, fue presentado por el Colegio Médico Veterinario del Perú, y recibido por la Comisión de Trabajo y Seguridad Social como comisión principal, y por la Comisión de Salud y Población como secundaria, el 10 de noviembre del 2016.

Es por esa razón, señor Presidente, las señoras y señores miembros de la Representación Nacional, que encontrarán que ambos dictámenes tienen un contenido semejante.

El objeto de la norma que se propone es establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes inherentes a su estatus de profesional de las ciencias médicas de la salud con sujeción al ordenamiento constitucional ilegal.

Se trata, señor Presidente, de una norma que, de ser aprobada, regulará el ejercicio de la profesión de los más doce mil médicos veterinarios en nuestro país. La norma actualiza las funciones de los médicos veterinarios como profesionales de la salud, sector agropecuario, ambiental, y entre otros.

Describe, así mismo, las actividades que estos profesionales cumplen, tales como la de autorizar con su firma informes, certificaciones, peritajes, documentos de gestión y así mismo otros documentos técnicos elaborados por los médicos veterinarios.

La norma también reconoce a los médicos veterinarios ser el único profesional que puede realizar intervenciones médicas y prescribir medicamentos para animales.

También contempla un registro de las especialidades, en este caso residencias y certificación de los profesionales de esta carrera por parte del Colegio Médico Veterinario del Perú.

Asimismo, el texto que se propone regula el título profesional a nombre de la Nación de médico veterinario, médico veterinario zootecnista y médico veterinario y zootecnista al hacerlo, aseguraría en esto, digamos, que los servicios veterinarios cuenten con un médico veterinario responsable o regente.

Así también permite prescribir medicamentos con presentación para uso humano dentro del área de su profesión permitiendo su uso en animales, al prescribir medicamentos deben consignar obligatoriamente su denominación común internacional el nombre de marcas si lo tuviere, la forma farmacéutica, posología, dosis, período de administración, descripción del animal y documento de identidad del responsable del animal.

Finalmente, el texto que propone modifica el artículo 26 de la Ley General de la Salud, Ley 26842, con el siguiente texto: "Solo los médicos pueden prescribir medicamentos. Los médicos veterinarios, los cirujanos dentistas y las obstetras solo pueden prescribir medicamentos dentro del área de su profesión".

Debemos destacar, señor Presidente, y por su intermedio a los miembros de la Representación Nacional, que la carrera del médico veterinario cumple hoy en día en el Perú un rol fundamental, debiéndose destacar y apoyar la labor que cumplen estos profesionales.

Es importante, por tanto, establecer un marco legal que permita que dicho sector se desarrolle, toda vez que estos profesionales no se dedican solo al cuidado de los animales, sino que también participan en el diseño y en ejecución de medidas sanitarias relacionadas directamente con los animales, pero que tienen consecuencias en los seres humanos.

Por todo ello, esta presidencia pide a la Representación Nacional, de conformidad con lo establecido por el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, que la aprobación, señor Presidente, del texto sustitutorio del dictamen recaído en los proyectos de Ley 571/2016, que pudiera ser favorable, señor Presidente.

Muy amable y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente, por su intermedio saludar a los señores congresistas.

Existen observaciones en torno a los dictámenes tanto de la Comisión de Salud como a la de la Comisión de Trabajo de la legislatura anterior sobre la Ley del Médico Veterinario, el número 571-2016/CR, sobre el cual estamos de acuerdo, pero sí hay que clarificar ciertos conceptos, señor Presidente.

De acuerdo a la normativa vigente, el Decreto Supremo 74-DGS del 21 de junio de 1976, establece: “que los profesionales de las ciencias médicas son los médicos cirujanos, odontólogos, químicos farmacéuticos y obstetrices”, lo cual está incluido dentro de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud.

Por lo tanto, definir al médico veterinario como profesión médica es un error, ya que es un profesional de la salud o de la ciencia de la salud, usar otros términos podría generar confusión o intrusismos innecesarios que van a traer como consecuencia el reclamo de otros colegios profesionales.

En cuanto a su ámbito de aplicación, es sobre la salud animal mas no sobre la humana, como también se ha establecido en los dictámenes en mención. Es más, el término “medicina”, de acuerdo a la Real Academia de la Lengua Española, solo se aplica a los humanos, mas no a los animales.

Por lo tanto, se requiere trabajar, señor Presidente, un texto sustitutorio con la Comisión de Trabajo a fin de lograr una norma adecuada y que luego no existan reclamos o dificultades de interpretación con otros colegios profesionales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

Se va dar inicio al debate del proyecto propuesto por la Comisión de Trabajo, y también sustentado por la Comisión de Salud.

Los oradores que quieran hacer uso de la palabra, le pedimos que usen el chat de la plataforma o a través de sus voceros.

No habiendo solicitudes para el uso de la palabra, concluida esa etapa...

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por 5 minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, mediante su persona reitero la realización de un texto sustitutorio conjuntamente con la Comisión de Trabajo sobre la ley que estamos discutiendo, la 571-2016-CR, señor Presidente.

Y, le solicito irnos a un cuarto intermedio para la realización de dicho pedido.

—**Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Bien, señor Presidente, dada las circunstancias que el presidente de la Comisión de Salud, en este caso ha pedido un cuarto de intermedio

para ver en qué podemos consensuar ese texto. En definitiva no ha habido en este lugar tal vez creo el momento adecuado para que el presidente pudiera haber hecho el consenso y lograr ese texto.

Sin embargo, señor Presidente, a esto definitivamente y a su pedido vamos a ver, y pedido también un cuarto de intermedio para ver en este caso cómo podemos hacer el consenso.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto, congresista, presidente de la Comisión de Trabajo, se otorga cuarto de intermedio.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Siguiendo punto de la agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyecto de Ley 2513; 5284 y otros, se propone la ley que modifica, incorpora y deroga artículos del Título Sexto del Financiamiento de los Partidos Políticos de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas. (*)

La Junta de Portavoces en sesión virtual del 8 de setiembre de 2020, acordó la exoneración del plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de Agenda”.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen de mayoría o en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por 5 minutos.

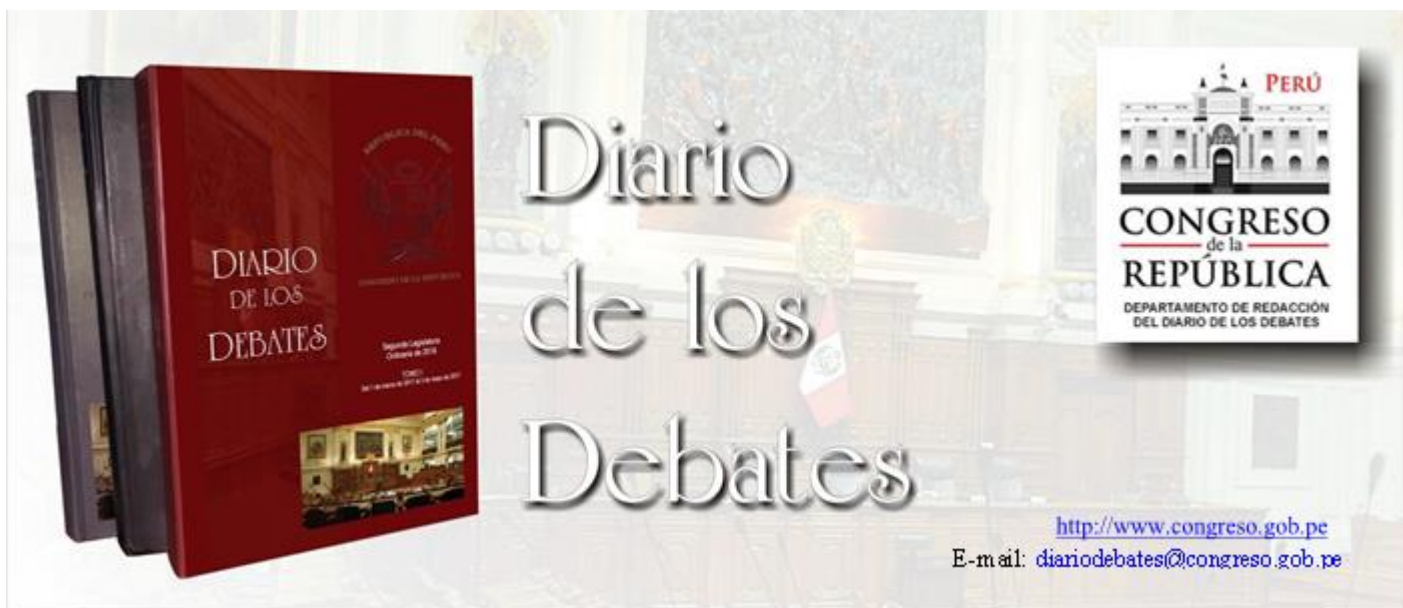
Congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Buenas tardes, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí, adelante congresista, tiene 5 minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, presidente, a los colegas de la Representación Nacional, muy buenas tardes.

Con este dictamen que establece las normas sobre financiamiento de las organizaciones políticas, estamos transitando el último escalón en esta etapa de la reforma política con el cual cerramos el círculo de las reformas electorales relacionadas al proceso electoral del 2021, dentro del plazo que nos fijamos al asumir la representación popular en marzo pasado, y desde que en mi caso asumí la presidencia de la Comisión de Constitución y Reglamento el 25 de abril último, o sea hace menos de cinco meses, que he sido honrado en dirigir, y que además yo felicito a todos los miembros de la Comisión de Constitución, porque ha habido unos debates alturados, académicos, prolijos, políticos, apasionados también, pero que han llevado a sendos dictámenes.



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

16.º SESIÓN (VIRTUAL)
(Vespertina)

JUEVES 17 DE SETIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

Y

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 17 horas y 02 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas **Miguel Grau Seminario**,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Buenas tardes, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

Hugo Robles del Castillo, héroe nacional que participó en la Operación Chavín de Huántar, culminando con éxito el rescate de los rehenes de la embajada de Japón.

Un minuto de silencio.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del coronel Hugo Robles del Castillo héroe nacional que participó en la Operación Chavín de Huántar.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Había pedido la palabra el congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra, congresista Burga.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, Presidente.

Para anunciar a la Representación Nacional la partida también del quien fuera exsenador de la República, ingeniero Mirko Cuculiza Torre, exsenador de la República por Acción Popular, y pediría a la Mesa, por favor, un minuto de silencio en su honor.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Al pedido del congresista Ricardo Burga, un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del ingeniero Mirko Cuculiza Torre, exsenador de la República por Acción Popular.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Esperando que el presidente de la Comisión de Constitución haga llegar el texto sustitutorio.

Vamos a hacer un cuarto intermedio, se suspende la sesión.

—Se suspende la sesión a las 18 horas y 06 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino de Lama.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 06 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señores congresistas, mientras se resuelve y llega el texto sustitutorio de la Comisión de Constitución.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Siguiente tema.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Dictamen de las Comisiones de Trabajo, y de Salud. Proyecto de Ley N.º 571, se propone a Ley de trabajo del profesional de la salud médico veterinario.(*)

En la sesión virtual del Pleno del 15 de setiembre de 2020, se inició el debate y se pasó a un cuarto intermedio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Vencido el cuarto intermedio, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, para que informe sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy buenas tardes, señor presidente.

Muchas gracias, de antemano, y en este sentido, de igual manera a todos mis compañeros parlamentarios.

Y yendo a este tema; y, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud se han reunido los equipos de la Comisión de Trabajo, en su momento, y a la vez de la Comisión de Salud, por segunda vez, y quisiera mencionar la discrepancia, puesto que no se llegó a un texto consensuado.

Y justamente está en lo siguiente, señor presidente...

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor presidente, en la pantalla solamente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dígame, congresista, está interrumpiendo, ¿qué problema tiene?

Congresista Columbus, lo escucho.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En la pantalla del Teams solamente se ven dibujos animados, ¿qué es lo que está pasando? No se ve la sesión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por favor, que el equipo técnico vea qué está pasando en la pantalla del Teams que están poniendo entretenimiento a los señores congresistas.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— No sé si puedo continuar yo, señor presidente, o si ya se arregló la señal de transmisión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Señor congresista, puede continuar, congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muy amable, señor presidente, de igual manera por el aviso del congresista Columbus; y, nuevamente, por el respeto de cada uno de ustedes, señores congresistas, vuelvo a mencionar que, atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, en su momento se reunieron los equipos de las comisiones, tanto de Trabajo y de Salud, por segunda vez, ya que el presidente de salud lo pidió de esa manera en el Pleno que desarrollamos el día lunes.

Por segunda vez la discrepancia está en lo siguiente: si ustedes ven el texto del dictamen de la Comisión de Trabajo —siempre por su intermedio, presidente—, en el texto que se encuentra en la agenda documentada se lee en él:

Artículo 2.º.— Finalidad

La presente ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes inherentes a su estatus de profesional de las ciencias médicas.

Esta es la discrepancia, señor presidente, el término ciencias médicas, el cual se encuentra seis veces en el texto de ambos dictámenes.

Porque, reitero, como señalé en la sustentación de nuestro dictamen, la iniciativa legislativa se dio lugar a los dictámenes aprobados por las comisiones de Trabajo, y de Salud.

Es una iniciativa legislativa presentada por el Colegio Médico Veterinario del Perú. Como saben ustedes, señores congresistas, los colegios profesionales tienen iniciativa en los ámbitos de su ejercicio profesional.

Entonces sobre este punto, compañeros parlamentarios, señores congresistas y representatividad nacional, el Colegio Médico Veterinario del Perú fue creado por la Ley N.º 16200 que cumple la creación del Colegio Médico Veterinario del Perú, el cual les otorgó desde el año 1966 de profesionales médicos.

Entonces, ¿cómo pueden ser profesionales los médicos veterinarios y desconocer su formación en el ámbito de las ciencias médicas? Los médicos veterinarios, señores congresistas y señor presidente, practican la medicina veterinaria.

Y además de practicarla la estudian en nuestros centros universitarios similar a la currícula médica, señor presidente. Los médicos veterinarios, de igual manera, señores congresistas, estudian y practican medicina, por eso los reconocemos como médicos veterinarios.

La única diferencia es que su campo de acción se dirige a las enfermedades que aquejan a las especies animales.

La patología, que es una de las ramas más antiguas de la medicina, nació del estudio de animales muertos, dado que en épocas anteriores no estaba permitido que se practique con cuerpos humanos, y esto fue extrapolado a humanos.

La Organización Mundial de la Salud, de la Sanidad Animal, perdón, es la primera organización que vela y veló, digamos, por las enfermedades mundiales que proceden de animales. La gran mayoría de seres humanos, señoras y señores congresistas, tenemos, digamos, en este sentido, todas las personas animales. ¿Y a qué profesionales, digamos, les corresponde el tratamiento de la salud de nuestros animales? Es, obviamente, a los médicos veterinarios, quienes realizan operaciones, prescriben tratamientos con medicina para animales y diagnósticos, mejor dicho, diagnostican definitivamente sus enfermedades. Y, pues, ¿vamos a decirle, señor presidente, señores congresistas, que este Congreso no les reconoce su calidad de profesionales de las ciencias médicas?

El CDC, las cuales son las siglas del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades, de Estados Unidos, registra y reporta, en este caso reporta también los brotes de enfermedades zoonóticas a nivel mundial. Las enfermedades zoonóticas, señor presidente, son las enfermedades que pueden transmitirse entre animales y seres humanos.

Aclarando esto, en el Perú, nuestro Instituto Nacional de Salud, el INS, en este caso que es el organismo que en la actualidad tiene la rectoría en cuanto a la detección del COVID, entre otras cosas y funciones, claro está, fue fundado en el Perú y tuvo, en este caso, como primer jefe a un médico veterinario precisamente por la necesidad de prevenir las enfermedades zoonóticas, como hemos dicho, señor presidente, aquellas que se transmiten mediante animales y seres humanos.

Entonces, las vacunas, señor presidente, este elemento que, en este momento, mejor dicho, es la esperanza de todo el mundo para erradicar el COVID y así dejemos de perder vidas, lo cual nos duele tanto, como todos sabemos, se prueban primero, pues, en animales, como son, digamos, en este caso, ratas, cerdos y primates.

¿Quiénes en este caso hacen seguimiento de las pruebas en los animales, señor presidente? Son aquellos, los médicos veterinarios.

Entonces, dicho todo esto, señor presidente, finalmente mencionar, señores congresistas, ¿dónde practican sus cirugías nuestros estudiantes de medicina humana? ¿Podrían decir, digamos, en este caso los médicos veterinarios que la medicina humana realiza intrusismo por operar animales? Por supuesto que no, señor presidente, señores congresistas. En este caso, nuestros médicos veterinarios, los doce mil profesionales que cuidan la salud de nuestros animales, vienen ejerciendo la medicina veterinaria, repito, medicina, señor presidente y señores congresistas.

Por tanto, habiendo sustentado el dictamen de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, pido en este caso, señor presidente, se pueda someter a votación de la Representación Nacional la aprobación de los textos sustitutorios, en este caso del dictamen recaído en el proyecto 571/2016, en este término, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se agradece al señor presidente de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra el congresista José Núñez Salas, del Partido Morado, por tres minutos.

El señor JOSE ANTONIO NÚÑEZ SALAS (PM).— Gracias, señor presidente. Por su intermedio, buenas tardes con todos los colegas.

El presente proyecto que estamos debatiendo en este momento es un reconocimiento al médico veterinario que viene trabajando desde hace tanto tiempo en nuestra sociedad y de manera silenciosa y a quienes les debemos mucho.

Los médicos veterinarios son profesionales de la salud, aunque algunos no quieran reconocerlo. Gracias a esa medicina es que atienden todas las enfermedades que se producen en los animales y atentan a la salud de los humanos. Que se reconozca a los médicos veterinarios como profesionales de las ciencias médicas es un paso muy importante en nuestra sociedad. En los países desarrollados ya son reconocidos como tales.

En el Perú, los médicos veterinarios han erradicado la fiebre aftosa, así como otras enfermedades infectocontagiosas que han surgido de los animales y afectan a la salud de las personas.

Sesenta por ciento de las enfermedades existentes hoy en día surgen de los animales, y los médicos veterinarios han ayudado a combatirlas. En reconocimiento a todo el trabajo que realizan en el Perú, tienen el apoyo de la bancada Morada

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez, por tres minutos.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Gracias, señor presidente.

Saludar a toda la Representación Nacional.

En esta tarde estamos viendo, precisamente, resarcir y darle el valor justo, y reconocer a nuestros médicos veterinarios en el Perú.

Es más, señor presidente, debo de manifestar que los médicos veterinarios deben de formar parte del equipo en el sector del área de salud, puesto que en las zonas, por ejemplo, de la selva tenemos el problema del dengue, y el problema del dengue es rápidamente contenido por un trabajo efectuado de investigación de los médicos veterinarios. Sin embargo, esto muchas veces por no formar parte del equipo cuando se hace una junta de médicos, pues no hay la voz de este médico veterinario, que sería muy importante y evitaríamos muertes en el país.

Asimismo, en estos tiempos necesitamos ver también otras enfermedades, como la rabia, por ejemplo, ellos ya tienen controlado el tema de la rabia.

Y en el tema del COVID, en Australia, nos ha dado una respuesta tan importante uno de los investigadores médicos veterinarios que lograron contener el tema del COVID-19 con prevención de una medicina, que ellos preparan, que es la ivermectina y otros adicionales.

Entonces, es importante, señor presidente y colegas congresistas, que esta tarde debemos ya entrar a la votación y darles, realmente, lo que a ellos les corresponde, esa labor de reconocimiento. Y seguramente nuestros médicos veterinarios van a estar muy contentos de saber que este Congreso se acuerda de ellos, porque estuvo postergado este proyecto de ley desde hace un par de años.

Muchísimas gracias, señor presidente.

¡Y que vivan nuestros amigos médicos veterinarios!

El señor MERINO LÓPEZ (APP).—La palabra, señor presidente, por favor. Le habla el presidente de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista Omar, antes de que haga uso de la palabra, si es referente al texto sustitutorio que tiene la Comisión de Salud, lo va a exponer posterior a la participación de los señores congresistas.

Cuando en un proyecto no hay consenso, se presenta, la primera opción es el dictamen, en este caso de la Comisión de Trabajo. Si este dictamen es rechazado, pasa el segundo dictamen que es de la Comisión de Salud. Y en este caso, después de concluida la participación de los señores congresistas, va a hacer uso de la palabra usted, como presidente de la Comisión de Salud, y posteriormente hará uso de la palabra el presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor .— Señor presidente...

El señor .— Presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Todavía no se ha cerrado el debate.

Sobre este punto, si quiere participar del debate, tiene la palabra, congresista Omar Merino.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Es la observación sobre el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo, presidente.

Solicité un cuarto intermedio con la finalidad de poder llegar a un acuerdo con la Comisión de Trabajo y poderles presentar un texto sustitutorio, y así aprobar el Proyecto de Ley 571/2016-CP.

Se le alcanzó una propuesta sobre la base del dictamen de dicha comisión, pero lamentablemente no han tenido la predisposición ni voluntad de llegar a un acuerdo para arribar a un texto sustitutorio.

Por tal motivo, como presidente de la Comisión de Salud, me veo en la imperiosa necesidad de exponer las razones por las cuales el dictamen, tal cual está presentado, debe ser modificado. Así como está, va a generar profundos conflictos en intrusismos entre diversas profesiones, y todo por la necesidad de quienes desconocen temas relacionados a salud.

En primer lugar, presidente, no está conforme al orden jurídico y a que el intrusismo está penado en el artículo 363° del Código Penal.

Por otro lado, la Ley 23536, la Ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud, en su artículo 6° se establece cuáles son los profesionales de la salud en la cual está incluida la profesión del médico veterinario, algo que no alcanzan a entender en la Comisión de Trabajo, e insisten en poner que la profesión del médico veterinario, es una profesión médica.

Asimismo, señor presidente, en la Ley 16447 se reconocen, además de la medicina humana, a determinadas profesiones médicas, entre las cuales se encuentran los odontólogos y los químicos-farmacéuticos.

Queda establecido que en el dictamen de la Comisión de Trabajo un artículo donde hace mención a la reserva profesional, que es un derecho de los profesionales de la salud, pero vinculado al derecho a la intimidad de las personas. No se sustenta, porque esta reserva tenga que ser ampliada las atenciones a animales, en donde hay, son aspectos de salud pública y, por tanto, la necesidad de notificar a las autoridades cuando se está ante un evento que pueda afectar a las personas.

El tema de la reserva en las atenciones de salud es un aspecto deontológico, señor presidente, que en este caso no ha sido analizado adecuadamente.

En la Primera Disposición Modificatoria cambia la redacción del artículo 26 de la Ley General de Salud, e incluye en su redacción al médico veterinario...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele un minuto para que termine.

Dele tiempo para que termine.

Abra su micrófono, congresista Merino.

Congresista Omar Merino, su micrófono está apagado.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Como le indicaba, presidente, en la Primera Disposición Modificatoria cambia la redacción del artículo 26 de la Ley General de Salud, e incluye en su redacción al médico veterinario como un profesional que puede prescribir medicamentos. El problema es que esta inclusión ha sido automática y ha obviado considerar lo señalado en el segundo párrafo de ese artículo referido a la obligación de informar al paciente sobre los efectos de los medicamentos prescritos que no se aplica a los veterinarios, porque no se entiende cómo podría el veterinario cumplir con esta obligación.

Esta omisión muestra que el dictamen tiene que ser revisado más detenidamente, señor presidente. Además, en el texto de este segundo párrafo ha sido duplicado. La Disposición Final referida a la regencia tiene que ser precisada porque si queda como está propuesta hasta las tiendas de barrios que venden alimento para perros y gatos o Ricocan y otros similares necesitarán un médico como regente, porque en el artículo dice:

“Todo establecimiento o centro que brinden servicios veterinarios, alimentos biológicos y/o medicamentos para su uso en animales, productos veterinarios en general, que ofrezcan o maneje animales, obligatoriamente deben tener un médico veterinario responsable o...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kenyon...

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Solo un minuto, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Termine, congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente.

Este artículo es inviable porque lo que se tiene que precisar, presidente, su alcance a los centros veterinarios en donde la norma tiene plena justificación.

Hay algunos artículos internacionales referidos al tema, como en Argentina, España, Francia.

En resumen, lo que se observa es que el texto del dictamen tiene varias falencias que deben ser corregidas y considerando que la materia no está vinculada solo a condiciones de trabajo, sino a la política de salud, en vista que se está modificando normas que regulan la política de salud en el país, señor presidente, se hace necesario y urgente hacer las modificaciones planteadas; caso contrario, votemos por el archivo de este dictamen, y plantearemos un texto sustitutorio de la Comisión de Salud, señor presidente.

Gracias por darme estos minutos para poder exponer.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Kenyon Durand Bustamante, por tres minutos.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes, de Frepap, por tres minutos.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Señor presidente, señores congresistas, va nuestro saludo.

Se ha traído al debate el Proyecto de Ley 571, que propone la Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

Estamos escuchando al presidente de la Comisión de Trabajo, como también al presidente de la Comisión de Salud, donde hay una discrepancia en no reconocer a los médicos veterinarios como parte de la ciencia médica, por ser de justicia, ante el pedido que muchos de los que ejercen la profesión de lo que es ser un médico veterinario.

Esta iniciativa legislativa quiere establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes, con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.

Este proyecto, que viene siendo impulsado desde el año 2014 por los médicos veterinarios, tiene como principal fundamento regular las condiciones y reglas para el ejercicio de su profesión en las áreas de su competencia, teniendo en cuenta el rol importante que cumplen en relación a la protección y bienestar de los animales.

El proyecto incluye actividades de vigilancia, prevención y control del riesgo de enfermedades que pudiesen ser transmitidas por los animales hacia los seres humanos, en busca de modernizar sus competencias y el alcance del médico veterinario a nivel nacional.

Sabemos quiénes de nosotros, al menos quien le habla, siempre ha recurrido a un médico veterinario, en vista que en casa tenemos nuestras mascotas, que hay una

necesidad y que ellos son seres vivos igual que nosotros. Por tanto, siempre contamos con esa facilidad de poder contar con los médicos veterinarios.

Desde este Parlamento, tenemos que trabajar en beneficio de los profesionales, revalorizando el desempeño y el trabajo que hacen en función del bienestar de la sociedad.

Desde ese punto de vista...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para terminar.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— La bancada de Frepap apoyará la iniciativa, porque es por justicia y de gran impacto social que tendrá dentro de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Pide la palabra el congresista Hans Troyes, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor presidente.

El médico veterinario viene aportando desde 1966, que fue creada la carrera en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en la época del primer período de Fernando Belaúnde Terry. En ese momento, los médicos veterinarios fueron un eje fundamental para tratar las enfermedades de los caballos en Palacio de Gobierno.

Pero, como ustedes saben, la medicina va evolucionando, los médicos también han ido evolucionando conforme ha ido avanzando la tecnología, y es ahí donde el médico veterinario ha cumplido un rol fundamental en el control de las pandemias a nivel de la investigación en animales, han sido estrategias haciendo cuarentenas para ingresos de animales con pandemias a diferentes países del mundo.

Es en los animales donde se inicia la investigación para la medicina humana, en ratas, en gallinas, camélidos. Y es por eso que el médico veterinario cumple un rol importante en la investigación de la medicina humana.

El 60% de las enfermedades que aparecen a nivel mundial se transmite a humanos y de cada cinco enfermedades que aparecen anualmente en el mundo, tres se transmiten de animales a humanos. Y es por eso que el control de una enfermedad tiene que hacerse en un trabajo articulado.

En todas las ramas de la ciencia —y acá el médico veterinario cumple un rol importante en este proceso de investigación y de control de pandemias— en Chile y en Alemania cumplen un rol importante en el control de la pandemia del COVID-19, y por qué no acá en el Perú hacer ese reconocimiento a estos médicos que vienen ya investigando el COVID-19 y vienen trabajando una vacuna para poder salir de esta pandemia.

Es por eso que en la bancada de Acción Popular vamos a apoyar esta propuesta que viene impulsándose en la Comisión de Trabajo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, de Acción Popular.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias.

Señor Presidente, estimados colegas, coincide cómo es la vida el día de hoy que tenemos que ver y aprobar una ley importantísima de una profesión, y yo soy el único médico veterinario en este Parlamento, a mucho orgullo.

En ese sentido, señor Presidente, estimados colegas, desde ya invoco y agradezco el reconocimiento mediante la aprobación de este proyecto de ley, porque no hay otra manera de ver el esfuerzo que hacen a lo largo y a lo ancho de la Patria, en las diferentes especies de los animales.

En las alturas de la serranía, con las alpacas, los camélidos; en los valles de Ica, en las granjas de aves que han constituido esa producción durante esta pandemia en abastecer con carne de ave en los mercados de nuestros hogares; y en diferentes serranías, de los establos lecheros, las granjas de cerdos; y, en los criaderos de caprinos, en la acuicultura.

Es decir, en todas las especies está el médico veterinario vigilando la salud para que lleguen a la mesa de todas las familias del Perú y del mundo, un producto sano mediante el control de la calidad.

Yo saludo y manifiesto desde acá, mi agradecimiento a todas las bancadas de Acción Popular, de Alianza para el Progreso, de Somos Perú, del FREPAP, del Partido Morado, de Podemos Perú, del Frente Amplio, de Unión por el Perú; y a ustedes, señor Presidente, Manuel Merino, Luis Valdez, Guillermo Aliaga, María Cabrera, de la Mesa Directiva, que nos honran en presidir, vamos a pasar a reconocer y a aprobar este proyecto de ley para con firmeza respaldar lo que fue creado el 8 de julio de 1966 por nuestro querido presidente de la República Fernando Belaúnde Terry y el Colegio de Médicos Veterinarios del Perú.

Saludos desde acá, señor Presidente, a través de usted, al médico veterinario, mi colega Eleazar Vargas Barboza, decano del Colegio Médico Veterinario del Perú; a mi colega, Bruno Becerra Oblitas del Colegio Médico de mi Región Lambayeque, al cual yo pertenezco a ese colegio.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele un minuto para culminar.

Dele un minuto para culminar.

Y acuérdesese que también le faltó Fuerza Popular

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Y quisiera manifestar, finalmente, mi agradecimiento a cada uno de los miembros de la bancada, que estoy seguro que por gran mayoría lo vamos a aprobar, y hoy día nuestros colegas de todo el Perú, en reconocimiento a su esforzada labor en el campo y en diferentes áreas, así como la salud humana, esta aprobación va a hacer un reconocimiento, y nosotros vamos a estar muy contentos y muy agradecidos, señor presidente, estimados colegas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Daniel Olivares, del Partido Morado, por tres minutos.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, presidente.

Hoy día estamos discutiendo una ley de justicia, una ley de empatía con un grupo de peruanos y peruanas que se han fajado durante la emergencia y durante esta pandemia.

Qué hubiéramos sido en el Perú si los especialistas en salud, veterinarios, que se han preocupado porque todos los alimentos que hemos estado consumiendo en nuestro país lleguen saludables a nuestras mesas.

Qué hubiéramos hecho en esta pandemia sin los médicos veterinarios, que no hubieran aportado con protocolos y elementos de bioseguridad a PCM o al Minsa, por colaborar de manera libre, de manera positiva.

Qué hubiéramos hecho las casas, estamos en un país donde es costumbre adoptar animalitos en casa.

Qué hubiéramos en las casas ahora que hemos estado en las casas encerrados en tiempos de emergencia, en tiempos de pandemia sin la fuerza de este gremio de médicos veterinarios que no hubieran mantenido saludables a nuestros animales.

Presidente, hay una palabra que yo escucho bastante de algunos colegas parlamentarios médicos, que es la intrusión, como si darle la categoría de especialistas de la salud a los médicos veterinarios fuera entrometerse en su mundo de medicina. Cosa que no es así.

Lo mismo sucedió cuando presentamos la Ley de Salud Mental para poder incluir a los psicólogos dentro de la Ley de Salud Mental, y que puedan participar también en equipo junto con los psiquiatras, junto con los médicos cirujanos, y se sintió lo mismo.

Se sintió que se estaban entrometiendo profesionales que no son del rubro por encima de los médicos, cosa que no es verdad.

Pido que reflexionemos en ese sentido. Lo que necesitamos en nuestro país, y nos hemos dado cuenta muchas veces, es trabajar en equipo. Que cada uno ponga los peldaños que puede poner. No buscar la gran escalera sino buscar las pequeñas escaleras que tiene cada uno.

Eso lo entendió el arquitecto Belaúnde cuando fue presidente, y dio esta ley en su período.

Ahora estamos en un momento donde tenemos que renovarla a los nuevos tiempos. Qué mejor que estos momentos para renovar una buena iniciativa.

Invoco a mis colegas parlamentarios médicos que no sientan que esta es una ley intrusiva. Que lo que estamos haciendo es que cada uno, desde su esquina, desde su ámbito, pueda aportar un poco a que estemos cada vez un poco mejor.

Eso, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra la congresista Mirtha Vásquez, de Frente Amplio, por tres minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, estamos frente a una ley muy importante. La medicina veterinaria es una de las ramas de las ciencias médicas.

Nosotros estamos de acuerdo con eso, que interviene para prevenir, para curar, para buscar seguros paliativos las enfermedades de los animales, pero indirectamente protegen la salud del ser humano.

Es una rama que realmente tiene mucho que ver con el mejoramiento de la salud de la comunidad.

En ese sentido, nos parece muy importante hacer esfuerzos, porque justamente estas dos ramas, la medicina humana y la medicina veterinaria, más bien se completa, actúan como complementarias. Y creo que esta ley va a contribuir a eso.

Es muy importante la ley para reconocer el trabajo de un profesional tan importante como el médico veterinario, que además realiza denodados esfuerzos por proteger algo tan noble como es la salud de los llamados hermanos menores.

Así que nosotros desde el Frente Amplio, estamos de acuerdo con apoyar una ley, que como ya lo han dicho mis colegas hace justicia, hace justicia para alguien que trabaja no solamente para proteger a seres como los animales sino la salud de toda la comunidad y la sociedad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Leonardo Inga de Acción Popular.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— por tres minutos.

El señor INGA SALES (AP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, es indudable la importancia del rol que desempeña el médico veterinario en nuestra sociedad, pero en ocasiones es no reconocida y en muchas veces es ignorada, la preparación idónea y pertinente del médico veterinario es fundamental en el logro de la aceptación como profesión útil y necesaria para la sociedad de los problemas que conciernen en la sociedad.

Ahora, bien, en el marco de la pandemia del COVID-19, la Organización Mundial de Sanidad Animal, y la Organización Veterinaria Mundial, han buscado conjuntamente llamar la atención sobre los roles y responsabilidades de la profesión veterinaria para la salud pública, destacando las actividades veterinarias específicas que son clave para garantizar la seguridad alimentaria, prevención de enfermedades y manejo de emergencias.

Asimismo, en países como Alemania y Chile, han priorizado la participación de los veterinarios y vienen trabajando de manera conjunta en la estrategia frontal de la lucha contra el COVID-19; por ende, resulta necesario la actualización de las funciones de los médicos veterinarios en el Perú, señor presidente, para un reconocimiento y ejercicio profesional acorde con la necesidad de garantizar la salud animal y ambiental dentro del área de sus competencias profesionales.

En tal sentido, se debe aprobar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571 del 2016, ya que desde 1966 no se ha actualizado la Ley de trabajo del profesional de la salud del médico veterinario, desde Acción Popular apoyamos esta propuesta, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez de Somos Perú, por tres minutos.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, presidente.

Por su intermedio, un saludo a mi colega congresista Rolando Campos, médico veterinario; sin duda no estamos nosotros acá, para poder simplemente rescatar el tema de que si está bien o no, hacer una ley especial para los médicos veterinarios, no estamos en contra de los médicos veterinarios.

Lo que nosotros debemos de considerar acá, señor presidente, primero que nada, que los especialistas en salud, es una mesa especial que tiene que ver específicamente con lo que nosotros en el Congreso tenemos, es una Comisión Especial en Salud, no es que estemos en contra de los médicos veterinarios, aquí lo contrario, lo que no queremos es justamente que cada cosa corra por su lugar, los médicos; miré usted, yo primero, antes de ser médico he sido químico farmacéutico, pero como químico farmacéutico no soy una carrera médica para poder recetar, tuve que estudiar siete años en la universidad, un año más de Serums y seguimos con la especialización, porque no es lo mismo una carrera de salud versus una carrera médica, por el amor de Dios no cometamos un error.

La Comisión de salud, tiene que evaluar y para eso ya existe un texto sustitutorio donde justamente corrige, habrá muy buenos médicos veterinarios que sabrán su rol, su trabajo, pero habrá algunos que van a distorsionar esta ley, señor presidente, acuérdense de nosotros, nosotros no estamos acá para hacer el daño a nadie, nuestros hermanos médicos veterinarios siempre hemos estado de la mano conjuntamente solucionando problemas de salud, ellos en la rama de la medicina veterinaria y nosotros dentro de la medicina humana. La carrera de la salud es específica para ello, definitivamente y fortalezcamos ese rol.

Pero por lo tanto, no podemos nosotros caer simplemente porque estamos nosotros sopesando, nadie está negando el rol del médico veterinario, nadie está negando el rol del especialista en salud veterinaria que son específicamente estos dignos profesionales a quienes los respeto y los quiero mucho; pero por el amor a Dios, hagamos lo correcto, acá la Comisión de Salud, tiene algo específico y por favor no cometamos un error, ya suficiente tenemos 70%, 80%, de la población peruana se automedica, señor, tenemos un montón de profesionales de la salud entre comillas, que fungen de médicos, que simplemente lo que tenemos consigo son enfermedades catastróficas que debieron diagnosticarse de manera temprana y lo que vemos es que muchas personas meten acá

simplemente sus acciones, amparadas en leyes que de pronto lo que hacen es más que entorpecer el trabajo médico.

No hagamos eso, los médicos veterinarios y los buenos médicos veterinarios, yo estoy seguro que me van a entender, porque no se trata de ir en contra de ellos, pero sí hay que establecer bien claro, porque esta es una ley nacional en salvaguarda de la salud de todo el pueblo.

Ese es el llamado para que una comisión especial, como la que tenemos acá, la Comisión de Salud, que por lo menos ha debido de considerarse para poder evaluar la presente ley, señor presidente.

Ese es el pedido, no estamos en contra del médico veterinario, pero por amor de Dios, no cometamos este gran error, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Hipólito Chaiña, de Unión por el Perú, por tres minutos.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad como se ha manifestado el colega, nosotros tenemos el máximo respeto por los médicos veterinarios, sin embargo, hay leyes, hay judiciales que tienen que respetarse.

Hay oportunidades donde el médico veterinario tiene su campo especificado, reconocemos que hay que hacer un reglamento especial para ellos.

Sin embargo, quiero hacer un llamado a la Representación Nacional, porque es necesario de que no se cometa la intrusión, van a haber muchísimos problemas después de que podemos aprobar.

No estoy en contra de los médicos veterinarios, yo tengo familia de médicos veterinarios, sin embargo, ellos cumplen un rol.

Sin embargo, el hecho de prescribir un medicamento por un médico veterinario, no dentro de los cánones legales.

Por lo tanto, creo que es importante que la Representación Nacional, tenga que meditar un poco más acerca de la aprobación de este proyecto de ley.

Creo que es importante que la Comisión de Salud tenga que manifestarse adecuadamente, y además, lo más importante es que también tiene que consultarse al Colegio Médico del Perú, al parecer no han habido ese tipo de coordinaciones, pero es todavía tiempo de poder analizar, darle la debida importancia al médico veterinario, y también hay que dar importancia a los seres humanos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Widman Vigo, de Fuerza Popular, por tres minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, Presidente.

Primero, saludar a usted, presidente. A través de usted a todos los colegas congresistas.

Siempre he manifestado en mis intervenciones en el Pleno, que somos hombres de salud, conocemos al sector, y lógicamente como tal, deberíamos de nosotros dictaminar en primer orden este dictamen.

Porque primero es el orden funcional, el orden del quehacer, de las funciones, que hacen nuestros amigos, compañeros médicos veterinarios, y también nosotros los médicos.

En ese sentido, yo quisiera llamar a la reflexión a la Representación Nacional, y primero se vote el dictamen de salud, porque lógicamente en ese lado está la parte del cuidado general de la salud.

En segundo término, referirme a la Ley 1153, que es la ley entregable, remuneraciones en salud, y donde también se incluyen las profesiones de la salud, están los nutricionistas, están los médicos veterinarios, los ingenieros químicos, los biólogos, microbiólogos, médicos, enfermeras, obstetras, etcétera.

También estipula el tema de cómo va a escalonar dentro de lo que es la parte remunerativa.

En ese sentido, yo valoro mucho la interacción que tiene la profesión de la carrera de los hermanos médicos veterinarios en la prevención, en el tratamiento, en la mitigación, en la salud, en la higiene alimenticia, en el monitoreo de vectores, que lógicamente es una carrera ligado a la salud y preferentemente está dentro de esa rama.

En ese sentido, señor Presidente, quiero solicitar, a través de toda la representación, incluir la votación en primer orden de la Comisión de Salud.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para terminar al congresista.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Definitivamente, es necesario aprobar esta ley porque...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para terminar.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Me cortó.

Digo, es necesario, presidente, aprobar esta ley porque va a ir en beneficio de miles de trabajadores de la rama de medicina veterinaria. Pero también es necesario hacer las cosas bien, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Jesús Arapa, de Acción Popular, por tres minutos.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Presidente, saludar al país mediante la Representación Nacional.

Qué duda cabe la necesidad de aprobar esta ley, que reconoce al profesional de la medicina veterinaria, que sin lugar a duda es la base del desarrollo de los países del primer mundo, un avance de desarrollo y el crecimiento económico de muchos países en el mundo.

Obviamente, se tiene que apoyar esta ley de nuestros hermanos veterinarios que trabajan en todo el país, presidente. Sin embargo, me siento a veces extraño cuando nuestro Parlamento de la República no agenda temas fundamentales, como el congelamiento de los intereses de los bancos a nivel de todo el país, no solamente de los bancos, sino también las cajas municipales, las cajas rurales, cooperativas, que con seguridad muchos parlamentarios han presentado ese proyecto de ley recogiendo la necesidad de su pueblo.

Presidente, también es importante que se discuta la devolución del 100% de las AFP, no importando quiénes presenten, pero importa el espíritu de esa norma, que va a beneficiar a miles que reclaman en este momento. Y, presidente, por qué no se agenda en este Pleno el tema de la eliminación de la inmunidad parlamentaria, la inmunidad del presidente y de los ministros. Que no nos tiemble la mano, porque hay que eliminar el tema de la protección sobre el cual y detrás del cual muchos se escudan para hacer fechorías con los recursos del Estado, presidente.

Presidente, yo no entiendo, estamos casi siete meses y no hemos agendado el tema de los decretos de urgencia, los decretos de urgencia que vulneran derechos laborales, como el 14, la 16, y también este derecho de los pueblos, de la 20530, de los hermanos jubilados, del decreto de urgencia 15, que este señor Vizcarra lo ha entrometido en el artículo 11 y 12, que los pasan a estos jubilados a la ONP, que hoy en día, obviamente, están en cuidados intensivos, señor Presidente.

Entonces, Presidente, si estas leyes declaradas y aprobadas en este Pleno son devueltas, de repente puestas como inconstitucionales, claro está de que tenemos que tener una prioridad en el país y la prioridad, Presidente, es debatir, pues, en esta agenda nacional el Proyecto de Ley de la Convocatoria a Referéndum, y es que el 11 de abril, al año de hacerse este proyecto de ley para consulta...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Dele tiempo para que termine el congresista.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— ...para que el pueblo emita su voto si quiere un cambio constitucional total, parcial de la parte económica o no quiere cambiar esta Constitución, Presidente, pero démosle el derecho al pueblo para que este se pronuncie en las urnas juntamente con las elecciones. Y ese proyecto de ley lo hemos presentado y está en la Comisión de Constitución, y esperemos que en esta legislatura se discuta este tema, presidente.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Diethell Columbus Murata, por tres minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, muchísimas gracias.

Y a través suyo, a todos los colegas de la Representación Nacional.

Presidente, me va a disculpar usted y los colegas, sobre todo los que son de la Comisión de Salud, yo no sé qué cosa es lo que se está pidiendo.

Señor presidente, la agenda, en el punto 15, para ser exacto, señala de forma clara que hay una iniciativa legislativa, que es la que propone la Ley del Trabajo Profesional de la Salud del Médico Veterinario, y esa iniciativa legislativa, señor Presidente, tiene dos dictámenes y los dos favorables con el mismo texto legislativo. La comisión principal que es la Comisión de Trabajo que preside el congresista Oseda Yucra, y la Comisión de Salud que también ha votado por unanimidad, el texto que estamos ahora discutiendo.

Hay dos dictámenes, señor presidente, que están pendientes de voto, el primigenio vamos a llamarlo así que es el de la Comisión de Trabajo y el de la Comisión de Salud. El procedimiento parlamentario nos obliga que nosotros tenemos que votar por el primer proyecto, o por el primer dictamen que es el de la Comisión de Trabajo, no nos puede gustar quizá, pero así es el procedimiento parlamentario; si es que el dictamen de Trabajo no se vota, perdón no llega a lograr la mayoría que se requiere, pasaremos al dictamen secundario que es el de la Comisión de Salud, que es el que se nos ha remitido.

Si ahora, el presidente de la Comisión de Salud quiere plantearnos un texto sustitutorio, la pregunta sería, ¿por qué?, con todo el tiempo que ha habido este proyecto, no plantearon un texto aprobado por la Comisión de Salud y se debió agendar así, pero no se hizo, señor presidente. Yo le pido mil disculpas a los colegas que son médicos, pero más allá de su especialidad profesional está también el tema procedimental, y así como se ha hablado el tema de la intrusión en la especialidad, yo no recuerdo que ninguno de los miembros de la Comisión de Salud, hayan hablado de la intrusión cuando propusieron proyectos de ley que aprobamos todos, y que tenían que ver con la Comisión de Presupuesto, ahí si no hubo intrusión, ahí si no hubo problemas de especialidad de comisiones.

Entonces, yo lo que le pido, señor presidente, es de que se deje en claro procedimentalmente que hay dos dictámenes, los dos favorables, con los dos con el mismo texto legislativo y que según el Reglamento, el dictamen principal, es el de la Comisión de Trabajo que preside el colega Oseda Yucra.

Si es que no están de acuerdo algunos con ese dictamen, votarán en contra y si no se logra los votos, se irá al dictamen sustitutorio o al dictamen secundario, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, han culminado las intervenciones.

Tiene la palabra, el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidente...

El señor ESPINOZA ROSALES.— Señor Presidente, pedí la palabra en el chat, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra, congresista por tres minutos.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, he estado escuchando todas las intervenciones, nos hemos leído el dictamen y realmente no entiendo ¿por qué?, estamos dedicándole mucho tiempo a un tema que resulta de por sí, práctico y sencillo. Yo no quiero pensar que hay egoísmo de parte de algunos médicos, y oponerse al reconocimiento del trabajo del médico veterinario, no veamos las cosas solamente de un solo lado, tenemos que ver una visión mucho más amplia, holística, del cuidado de la salud en general.

Respetamos cada una de las especialidades o de las profesiones, pero pretender soslayar la labor del médico. Se dice palabras bonitas, lo respetamos a los veterinarios, los queremos, pero cuando se trata de hacer un reconocimiento, ahí si no, ahí si no queremos que se involucren, no queremos que participen, todos de alguna manera somos piezas integrantes de un todo.

Por eso, yo no sé si es parte de egoísmo que algunos tienen, la desinformación que algunos tienen o es que simplemente no están entendiendo que esta vida en comunidad, tiene que ser integrada y solucionada desde todos los ámbitos y con todas las profesiones. No querer reconocer la labor del médico veterinario, no es un buen camino justamente hoy que vemos tantos problemas de salud.

Presidente, yo estoy de acuerdo con este dictamen y sin duda votaré a favor, porque es el mejor camino que podemos tener los seres humanos, para entender que las soluciones de nuestro problema no solamente pasan por un médico cirujano, sino con la complementariedad de otros médicos, como el veterinario, en esta ocasión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señores congresistas, efectivamente, creo que hemos escuchado a varios parlamentarios sobre la parte procedimental. Al no haber habido acuerdo entre la Comisión de Trabajo y la Comisión de Salud, se va a votar primero el dictamen de la Comisión de Trabajo.

En ese sentido, habiendo acabado el debate, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Quiero dejar en claro, presidente, que estos dictámenes que han sido aprobados, han sido aprobados el 2016 en la Comisión de Trabajo y en la Comisión de Salud. Lo bueno, lo bueno de la Comisión de Salud, que entendemos el tema bien, porque todos los integrantes de la Comisión de Salud son personal que, de repente, están día a día atendiendo a personas; son médicos y licenciados de enfermería.

Quiero dejar en claro, presidente, que no nos oponemos a una ley del médico veterinario. Lo que se quiere corregir es el uso de términos inadecuados, que van a generar confusión y conflicto, no como indica pues nuestro congresista y amigo Columbus, no estamos hablando de intrusión, estamos hablando de intrusismo.

Esa palabra “intrusismo”, muchos problemas ha acarreado durante estos últimos años de diferentes carreras profesionales de la salud, y nosotros no queremos acarrear problemas legales y problemas de intrusismo, señor Presidente.

Por eso, quiero poner algunos ejemplos:

Quieren considerarse carreras médicas, cuando son profesionales de salud, tal cual lo establece la ley vigente; ellos no pueden pertenecer a la carrera médica, ellos tienen que pertenecer; ellos, como su ley lo indica claramente en la Ley 23536, la Ley de profesionales de la salud, donde ellos están incluidos en esta ley.

Quieren modificar la Ley General de Salud, a fin de incluir a los animales y que se pueda recetar medicamentos de uso en humanos para emplearse en animales; quieren mantener una reserva profesional que no se aplica, ya que las enfermedades en animales son de notificación obligatoria.

La legislación internacional, señor presidente, los incluye como profesionales de la salud, según la Ley 23536, pero no como carrera médica, señor Presidente.

Por lo tanto, lo que proponemos es usar los términos correctos, a fin de evitar reclamos, como los que se han presentado por parte del Colegio Médico del Perú.

Por tanto, señor presidente del Congreso de la República, solicito cuestión previa y quiero que acceda ese pedido, por su intermedio, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo hasta por cinco minutos.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, por alusión.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, congresista, si no precise su cuestión previa.

Congresista Merino López, precise su cuestión previa.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Señor Presidente, la cuestión previa es que regrese a la Comisión de Salud y Población para un mejor estudio, y que regrese a la Comisión de Trabajo también para un mejor estudio.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Presidente, por alusión, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Por alusión, congresista.

Tiene la palabra, congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor Presidente.

Solo dos temas, señor presidente. La primera de ellas es que cuando el señor presidente de la Comisión de Salud hace alusión a mi persona y habla de que esos textos son

antiguos y que son del año 2016, yo le sugeriría que lea pues el dictamen de la Comisión de Salud, que ha sido presentado, dictaminado el 18 de junio del año pasado.

La Comisión de Salud, señor presidente, ha dictaminado por unanimidad a favor de este proyecto de ley. Y si revisan los dictámenes, porque yo asumo que han revisado los dictámenes y que se nos han mandado con la agenda, las dos fórmulas legales, la de la Comisión de Trabajo y la de la Comisión de Salud, son iguales.

Y finalmente, señor presidente, la verdad que me apena mucho de que este tema fue pedido en Junta de Portavoces porque no estaba agendado y se incorporó en Junta de Portavoces a pedido de los voceros.

Además, creo que si no me equivoco con el voto del vocero del congresista Merino y ahora viene a presentar cuestión previa para que regrese a comisiones para que se haga un mejor estudio, o sea, no se había hecho un mejor y así pidieron que ingrese al pleno o es que ese mejor estudio es porque como no le han hecho caso a los pedidos que se han hecho.

Entonces, tiene que (Falla en el audio de grabación) para ver cómo lo alargan. Señor presidente, sea uno u otro caso no estamos para estar manoseando los procedimientos parlamentarios, señor presidente, si ya está en agenda que se vote, no puede ser posible que se amplíe la agenda con un tema como este con dos dictámenes favorables y de repente nos digan, bueno, hay que mejor estudiarlo y que mejor regrese a comisiones. La verdad, señor presidente, ese es un trabajo poco serio.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Oседа Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señor presidente, ante todo lo que ha dicho a lo largo de este debate.

Yo rechazo adjetivos como en este caso eso era [...] o información falsa, como decir que con este dictamen los veterinarios atenderán o van a recetar a los humanos y menos que este dictamen sea contrario a derecho, señor presidente, este dictamen es el resultado de una labor cuidadosa y técnica aprobado por los miembros de la Comisión de Trabajo y ha sido debidamente socializado.

Asimismo, como ha señalado el congresista Columbus, la discrepancia no es con el dictamen de la Comisión de Salud como ya lo tenemos cierto, ambos han sido aprobados por unanimidad en este caso con total factibilidad. Yo creo que en este caso es con la posición personal del presidente de la Comisión de Salud, así que hay que decir las cosas en su real dimensión y no confundir a los señores congresistas.

En este caso, señor presidente, yo respeto mucho a todos los profesionales de las ciencias médicas, por ello desde mi presidencia y desde la bancada del Frepap rechazamos actuar con sesgos y tratos diferenciados injustificados, este dictamen está plenamente sustentado y nuestros miles de médicos veterinarios hoy están esperando ya muchos años por esta medida justa.

Para ellos esta norma, señor presidente, es muy importante y ellos quienes aseguran no solo el cuidado de nuestras mascotas, sino también la seguridad alimentaria de todos los peruanos hoy día, por eso le pido, señor presidente, que pasemos a la votación pues el dictamen se mantiene tal cual, fue aprobada en la Comisión de Trabajo a la cual me honro en presidir, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas, ha finalizado el debate, habiéndose presentado una cuestión previa, se va a proceder a votar la cuestión previa que ha sido planteada por el congresista Merino López para que el proyecto regrese a comisiones.

Votación nominal, señor relator.

—**El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías.

Aliaga Pajares.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— En contra, de que regrese a comisión.

El RELATOR.— Cabrera Vega, no.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

Almerí Veramendi

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, en contra para que regrese a comisión, relator.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, no.

Alonso Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator, que se apruebe.

El RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor **ANCALLE GUTIÉRREZ (FA)**.— Abstención, señor relator.

El **RELATOR**.— Ancalle Gutiérrez (Abstención); Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor **ARAPA ROQUE (AP)**.— Arapa Roque, en contra.

El **RELATOR**.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora **AYQUIPA TORRES (FREPA)**.— Ayquipa Torres, no.

El **RELATOR**.— Ayquipa Torres, no.

Bajonero Olivas.

El señor **BAJONERO OLIVAS (AP)**.— Bajonero Olivas, no.

El **RELATOR**.— Bajonero Olivas, no.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor **BENAVIDES GAVIDIA (APP)**.— A favor.

El **RELATOR**.— Benavides Gavidia, sí. Benítez Agurto.

El señor **BENITES AGURTO (FREPA)**.— Benites Agurto, Alfredo, no.

El **RELATOR**.— Benites Agurto, no. Burga Chuquipiondo.

El señor **BURGA CHUQUIPIONDO (AP)**.— No.

El **RELATOR**.— Burga Chuquipiondo, no.

Campos Villalobos.

El señor **CAMPOS VILLALOBOS (AP)**.— Campos Villalobos, no.

El **RELATOR**.— Campos Villalobos, no. Carcausto Huanca.

La señora **CARCAUSTO HUANCA (APP)**.— Carcausto Huanca, sí.

El **RELATOR**.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Carguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cargyuaray Gambini, no.

El RELATOR.— Carguaray Gambini, no.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, no.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, no.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, no. Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, no.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, no.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, no.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca (); Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí.

El RELATOR.— Chehade Moya (Sí);

Columbus Murata.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, no.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, no.

El RELATOR.— Columbus Murata, no.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, en contra de la cuestión previa.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Combina Salvatierra

El señor CESAR AGUSTO COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no, en contra.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no;

De Belaúnde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, no.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, no.

Dioses Guzmán (); Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— No.

El RELATOR.— Durand Bustamante, no.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, no.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, no.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, no.

Fabián Díaz (); Fernández Chacón; Fernández Florez (); Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— No, Flores Villegas, no.

El RELATOR.— Flores Villegas, no.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, no.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, no.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, no.

El RELATOR.— García Oviedo, no.

García Rodríguez (); Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, no.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, no.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí. Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, no.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, no.

Gupioc Ríos (); Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, no.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, no.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí. Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, no.

El RELATOR.— Huamán Champi, no. Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, no.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, no.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Porque no se puede discriminar una profesión. Inga Sales, no.

El RELATOR.— Inga Sales, no.

Lazó Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazó Villón, no.

El RELATOR.— Lazo Villón, no.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

EI RELATOR.— Lizana Santos, no.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, no...

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, no.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, no.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, no.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, no.

Maquera Chávez ();

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, no.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, no.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, no.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, no.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, no.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPA)**.— Núñez Marreros, no.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, no.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— No.

EI RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Daniel Olivares, no.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPA)**.— Oseda Yucra, no.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, no.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, no.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, no.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, no.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, no.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Sí, Pérez Espíritu.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, sí.

El RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, no.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, no.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, no.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, no.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, no.

El RELATOR.— Pineda Santos, no.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, no.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, no.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

El RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, no.

El RELATOR.— Ramos Zapana, no.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, no.

El RELATOR.— Rayme Marín, no.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, no.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, no.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, no.

El RELATOR.— Rivera Guerra, no.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, no.

El RELATOR.— Roel Alva, no.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, no.

El RELATOR.— Rubio Gariza, no.

Ruíz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, no.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, no.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, no.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, no.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, hay que apoyar lo justo, mi voto es no.

El RELATOR.— Sánchez Luis, no.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

El RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, no.

El RELATOR.— Silupú Inga, no.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, no.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, no.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, no.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, no.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero (); Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, no.

El RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, no.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, no.

Urresti Elera (); Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, no.

El RELATOR.— Valer Collado, no.

Vásquez Becerra (); Vásquez Chuquilín.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Vásquez Chuquilín, no.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Chuquilín, no.

Vásquez Tan (); Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, no.

El RELATOR.— Vega Antonio, no.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, no.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, no.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FA).— Zárate Antón, no.

El RELATOR.— Zárate Antón, no.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Acate Coronel.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, sí, relator.

El RELATOR.— Acate Coronel, sí.

Acuña Peralta.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí, por favor.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña, sí.

El RELATOR.— Acuña Peralta, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, no.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, no.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, no.

El RELATOR.— Apaza Quispe, no.

Ascona Calderón (); Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, no.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, no.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP)— María Isabel Bartolo, no, señor secretario.

El RELATOR.— Bartolo Romero, no.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, no.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Castillo Oliva (); Chagua Payano (); Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— No.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

García Rodríguez (); Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, no.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, no.

Luna Morales (); Meléndez Celis ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, no.

El RELATOR.— Urresti Elera, no.

Vásquez Tan.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 82 en contra, una abstención.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 82 votos en contra, 35 a favor y 1 abstención, la cuestión previa planteada.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Han votado a favor 35 congresistas, en contra 82, abstenciones una. La cuestión previa ha sido rechazada.

*La señora .— Señor relator, por favor, si puede consignar mi voto, está en el chat.

¿Me gustaría saber si me está escuchando?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista, queda consignada en Acta, ya se cerró la votación.

*La señora .— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Se va a votar...

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Señor presidente, una cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Tiene la palabra el congresista Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí, quisiera plantear una cuestión previa con la intención y con el buen propósito de poder sacar un proyecto de ley en favor de los médicos veterinarios con su Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario, y siempre buscando la estabilidad laboral, los beneficios laborales, los beneficios sociales, para los profesionales en general. Lo que sí, a ver si se puede, es poder cambiar una frase en el artículo 2, y eso es lo que quiero someterlo a cuestión previa, que habla de la finalidad, en el cual dice:

“La presente ley tiene por finalidad establecer el régimen jurídico aplicable al ejercicio profesional de los médicos veterinarios, garantizando los derechos y deberes inherentes a su estatus de profesional de las ciencias médicas y con sujeción al ordenamiento constitucional y legal vigente”.

Planteo cambiarlo por el término “a su estatus de profesional de la salud”, que es donde deberían estar. Y eso no lo hago con un sentido que quiero que sea así, sino por un tema técnico, y por un tema que estamos peleando desde el Colegio Médico, desde la Federación Médica, desde todos los gremios médicos, que se llama “intrusismo”. Eso, quiero que quede bien claro.

Nosotros estamos de acuerdo con esta ley, y estamos de acuerdo con todo lo que se establece ahí; pero, sí, nos gustaría precisar ese término, que es muy importante para la tranquilidad de todos los profesionales médicos en este momento que nos están viendo a lo largo y ancho del territorio nacional, y que están muy preocupados por esto.

Yo estoy de acuerdo, Podemos Perú también está de acuerdo con esta ley; pero, sí, necesitamos ese término en cuanto a la finalidad y que se establezca y que quede como profesionales de la salud, porque si no, estaríamos, desde el Congreso de la República, avalando el intrusismo. Y creo que hay que luchar para que cada quien tenga sus propias competencias.

Y hay una gran persona que ha trabajado también cuando yo he sido universitario en la Universidad Peruana Cayetano Heredia, que es la esposa del congresista Gino Costa. Yo

creo que ella va a apoyar esta posibilidad, este cambio, para poder definir y dejar bien claro cuáles son las competencias de los profesionales y darles la tranquilidad a los médicos por esta posibilidad de este cambio de frase, en el cual debe quedar como “estatus de profesionales de la salud”, como corresponde. Y si es así, quien habla va a votar a favor de este proyecto de ley.

Por favor, quisiera que someta a votación esta cuestión previa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— A ver, señores congresistas, ya no es un tema de cuestiones previas, ya el tema se votó, se rechazó, y aquí, salvo que el presidente de la Comisión de Trabajo el congresista Oseda Yucra, quiera hacer el uso de la palabra sobre la propuesta hecha por el señor congresista.

Congresista Oseda Yucra, tiene la palabra.

El señor .— Señor presidente, votación.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señor presidente.

Bueno, muchas gracias nuevamente por la palabra, señor presidente.

Bueno, cabe resaltar realmente que ya hemos pasado la etapa de debate, ya hemos pasado la etapa de consenso, señor presidente, en la cual, lastimosamente, no logramos llegar con la Comisión de Salud.

Mi persona en este caso, yo ya solicité que podamos referir el voto de dictamen que he sustentado en [...] señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Bien, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que puedan manifestar el sentido de su voto.

Al voto el dictamen presentado por la Comisión de Trabajo.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Valdez Farías (); Aliaga Pajares (); Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, a favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Acate Coronel.

Acuña Peralta ().

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe (); Arapa Roque (); Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero (); Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, sí.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por mis colegas médicos veterinarios del Perú, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras (); Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío (); Checco Chauca (); Chehade Moya.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chehade Moya, sí.

Omar Chehade, sí, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas (Sí).

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde (); Fabián Díaz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Espinoza Velarde, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo (); García Rodríguez.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos;

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzáles Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Gonzáles Cruz, sí.

El RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc Ríos, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Por la justa reivindicación de los médicos veterinarios, Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, a favor.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez ();

Meléndez Celis ();

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, no.

El RELATOR.— Merino López, no.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre ();

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores ();

Pérez Mimbela ();

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez ();

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera de Lima este, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— No.

El RELATOR.— Rodas Malca, no.

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán (); Sagasti Hochhausler

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por todos nuestros médicos veterinarios del Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes (); Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero (); Troyes Delgado

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado, (); Vásquez Becerra, (); Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan, (); Vega Antonio, (); Verde Heidinger,(); Vigo Gutiérrez, (); Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, sí.

El RELATOR.— Zarate Antón, sí.

— El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, no.

El RELATOR.— Acate Coronel, no.

Acuña Peralta, (); Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, sí.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque, (); Bartolo Romero, (); Bazán, Villanueva, (); Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Como médico cirujano, y porque estamos en la lucha contra el intrusismo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí, señor relator, por favor.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Chagua Payano, (); Chaiña Contreras, (); Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Meléndez Celis, ();

Pérez Flores, ();

Pérez Mimbela.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán sí.

Santillana Paredes ();

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado sí.

El RELATOR.— Valer Collado sí.

Vásquez Becerra (); Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan sí.

Vega Antonio ().

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Señor Relator, Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Bartolo Romero sí.

Señor relator, por favor.

El RELATOR.— Bartolo Romero sí.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Señor relator, Arapa Roque sí.

El RELATOR.— Arapa Roque sí.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Relator, Mesía Ramírez sí.

El RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela sí.

El RELATOR.— Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio sí.

El RELATOR.— Vega Antonio sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger abstención.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Secretario técnico, Santillana Paredes, abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes abstención.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Luis Valdez abstención.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías abstención.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar abstención.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca abstención.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras abstención.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar abstención.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras abstención.

Tengo problemas, señor presidente, disculpe.

El RELATOR.— Chaiña Contreras abstención.

El señor .— Por favor, señor Presidente.

El señor .— Consignar mi voto.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra abstención.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, consignar mi voto, Vigo Gutiérrez abstención.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Señor relator, Benavides Gavidia, abstención.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Chehade Moya, abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte Durand, abstención por favor.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, abstención.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Y Chehade, abstención por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención por favor.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, consignar mi voto, Vigo Gutiérrez, abstención por favor.

—**Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.**

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor relator, un minuto por favor.

Señores congresistas, en vista de que hay sendas rectificaciones, señor relator, vuelta a hacer el cómputo y el llamado para consignar la votación. Se está haciendo muchas rectificaciones, que se vuelva a tomar la votación.

—**El Relator llama nuevamente a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.**

El RELATOR.— Señores congresistas.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Acuña Peralta, abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi (); Alonzo Fernández (); Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón (); Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Por todos los veterinarios del Perú, especialmente de nuestra Región Lambayeque, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Cuántas veces vamos a votar, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— Porque es un justo derecho y este Congreso trabaja para construir un mejor país, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Por el reconocimiento profesional del médico veterinario del Perú, mis colegas, sí, Rolando Campos.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí. Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca (Abstención); Castillo Oliva (), Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Carguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí. Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí. Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí. Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras (Abstención); Chavarría Vilcatoma (); Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí. Checco Chauca.

El señor CHECCHO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí. Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Chehade Moya (Abstención); Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí. Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra (Abstención); Condorí Flores (); Contreras Bautista (); Costa Santolalla (); De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí. Dioses Guzmán (); Durand Bustamante.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí. Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Espinoza Rosales, sí, sí y todas las veces que sea, por qué lo demoran tanto.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí. Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí. Fabián Díaz (); Fernández Chacón (); Fernández Flórez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí. Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan Flores Villegas, sí.

El RELATOR.— Flores Villegas, sí. Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

Gallardo Becerra, sí.

El RELATOR.— Gallardo Becerra, sí. García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, del Callao, sí.

El RELATOR.— García Oviedo, sí. García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí. Gonzales Santos (); Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí. González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga (); Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor **INGA SALES (AP)**.— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón (); Lizana Santos.

El señor **LIZANA SANTOS (FP)**.— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora **LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM)**.— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor **LLAULLI ROMERO (AP)**.— Llaulli Romero, sí.

El RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor **LOZANO INOSTROZA (UPP)**.— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales (); Machaca Mamani.

El señor **MACHACA MAMANI (FREPA)**.— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor **MAMANI BARRIGA (UPP)**.— Mamani Barriga, sí.

El RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez (); Meléndez Celis.

El señor **LUNA MORALES (PP)**.— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mendoza Marquina.

El señor **MENDOZA MARQUINA (UPP)**.— Mendoza Marquina, sí.

El RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

El RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

El RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

El RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, abstención.

El RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores (); Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí. Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí. Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí. Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Puño Lecarnaque, abstención.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque (Abstención); Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí. Quispe Suárez (); Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (UPP).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana (Sí);

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí. Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo (Abstención); Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí. Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca (Abstención); Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Roel Alva, sí, a favor.

El RELATOR.— Roel Alva, sí. Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí. Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí. Sagasti Hochhausler.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí. Salinas López.

El RELATOR.— Sagasti Hochhausler (Sí);

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, señor relator.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí. Salinas López (); Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por nuestros hermanos médicos veterinarios del Perú, sí.

El RELATOR.— Sánchez Luis, sí. Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Santillana Paredes (Abstención); Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

El RELATOR.— Silupú Inga, sí. Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

El RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí. Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, sí.

El RELATOR.— Simeón Hurtado(Sí); Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

El RELATOR.— Solís Gutiérrez (Sí);

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero (Sí);

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado (Sí);

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti Elera, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí, señor relator.

El RELATOR.— Valer Collado, sí. Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, (Abstención); Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Mirtha Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí. Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Grimaldo Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí. Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención; Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención; Vigo Gutiérrez (); Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí. Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí. Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Alarcón Tejada (); Alencastre Miranda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micros.

El RELATOR.— Alencastre Miranda (); Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí. Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí. Apaza Quispe

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención; Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí. Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí. Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí;

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, no.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Chagua Payano (); Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Condorí Flores (); Contreras Bautista (); Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí. Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián Díaz, sí.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí. Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí. Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí;

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Colegas congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

El RELATOR.— Meléndez Celis ();

Pérez Espíritu ();

Pérez Flores ().

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, abstención

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Salinas López (); Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 93 votos a favor, un voto en contra, 23 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor relator.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— ¿Sí, congresista?

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, quiero agradecer a la Representación, en mi calidad de médico veterinario, y que recibí el encargo de mis colegas del Perú, especialmente del decanato, de impulsar este proyecto, y se ha logrado gracias a ustedes.

Gracias, señor presidente de la Mesa Directiva, gracias estimados parlamentarios. Ha habido algunos votos disidentes, no se preocupen, nosotros los médicos veterinarios sabemos conducirnos profesionalmente, jamás...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista, se está dando cuenta de la votación.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— De acuerdo, congresista.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 93 votos a favor, uno en contra y 23 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo Ley recaído en el proyecto de ley 571, mediante el cual propone la Ley de trabajo profesional de la salud médico veterinario.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 93 votos a favor, uno en contra y 23 abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo que propone la Ley de trabajo del profesional de la salud médico veterinario.

De conformidad con el artículo 78.º del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DE ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra el presidente de la comisión, congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Muchas gracias, señor presidente.

De igual manera agradecer, con las mismas palabras que lo hizo el congresista Rolando; y de esta manera, también, reafirmando que los médicos veterinarios sí respetan las competencias de todos los profesionales.

Y, señor presidente, asimismo, atendiendo a este amplio apoyo de la Representación Nacional y que a ese dictamen y a los médicos veterinarios están esperando, por mucho tiempo, solicito que se vote la exoneración de la segunda votación, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar la exoneración de la segunda votación por el sistema de votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético, para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas: Valdez Farías (); Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

El RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Sí, favor.

El RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Acate Coronel.

El señor ACATE CORONEI (APP).— Acate Coronel, abstención.

El RELATOR.— Acate Coronel, abstención.

Acuña Peralta.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Acuña Peralta, abstención.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí.

El RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez (); Apaza Quispe (); Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (AP).— Arapa Roque, sí.

El RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

El RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres (); Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Barrionuevo Romero, sí.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (UPP).— María Isabel Bartolo, sí.

El RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva (); Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Benavides Gavidia, abstención.

El RELATOR.— Benavides Gavidia, abstención.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, Alfredo, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo (); Campos Villalobos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva (); Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

El RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

El RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS DE VELÁSQUEZ (FREPA).— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

El RELATOR.— Céspedes Cárdenas de Velásquez, sí.

Chagua Payano (); Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (UPP).— Chaiña Contreras, abstención.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— El Congreso no puede privarse de su capacidad de reflexión. Mi voto es en contra de esta exoneración de la segunda votación.

El RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca ();

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Cehade Moya, en abstención.

El RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Columbus Murata (); Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condorí Flores (): Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Sí. Y mi votación anterior en el mismo sentido, por favor, señor relator, [...?].

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor **DIOSES GUZMÁN (SP)**.— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor **DURAND BUSTAMANTE (AP)**.— Sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor **ESPINOZA ROSALES**.— Espinoza Rosales, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor **ESPINOZA VELARDE (PP)**.— Espinoza Velarde, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora **FABIÁN DÍAZ (AP)**.— Fabián Díaz, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón (); Fernández Florez.

La señora **FERNÁNDEZ FLOREZ (SP)**.— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Flores Villegas.

El señor **FLORES VILLEGAS (PP)**.— Sí. Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora **GALLARDO BECERRA (PP)**.— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor **GARCÍA OVIEDO (AP)**.— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez (); Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

El RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— García Rodríguez, sí.

García Rodríguez, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (SP).— Gonzales Tuanama, sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz (); Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor GUTARRA RAMOS (FREPA).— Gutarra Ramos, Robledo Noé, sí.

El RELATOR.— Gutarra Ramos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, abstención.

Huamán Champi (); Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí...

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez (); Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, abstención.

EI RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor **MESÍA RAMÍREZ (FP)**.— Mesía Ramírez, no.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, no.

Montoya Guivin.

El señor **MONTOYA GUIVIN (FA)**.— Montoya Guivin, abstención.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

El señor **NOVOA CRUZADO (AP)**.— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora **NÚÑEZ MARREROS (FREPAF)**.— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor **NÚÑEZ SALAS (PM)**.— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor **OLIVARES CORTÉS (PM)**.— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora **OMONTE DURAND (APP)**.— Carmen Omonte, abstención.

EI RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor **OSEDA YUCRA (FREPAF)**.— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor **OYOLA RODRÍGUEZ (AP)**.— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, sí.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, conforme lo mencionó la doctora Martha Chávez, abstención.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

El RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

El RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

El RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Abstención, Puño Lecarnaque.

El RELATOR.— Puño Lecarnaque, abstención.

Quispe Apaza.

El señor **QUISPE APAZA (FA)**.— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor **QUISPE SUÁREZ (APP)**.— Quispe Suárez, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor **RAMOS ZAPANA (UPP)**.— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor **RAYME MARÍN (FREPA)**.— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora **RETAMOZO LEZAMA (FREPA)**.— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor **RIVAS OCEJO (APP)**.— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rivera Guerra (); Rodas Malca; Roel Alva.

El señor **ROEL ALVA (AP)**.— Roel Alva, sí.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Rubio Gariza.

El señor **RUBIO GARIZA (FREPA)**.— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo (); Saavedra Ocharán.

El señor **RUIZ PINEDO (AP)**.— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

La señora **SAAVEDRA OCHARÁN (AP)**.— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Sagasti Hochhausler (); Salinas López.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Sagasti Hochhausler, sí.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí.

Salinas López, sí.

En la primera votación, sí.

Gracias.

EI RELATOR.— Sagasti Hochhausler, sí.

Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, por todos nuestros hermanos médicos veterinarios del Perú, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega (); Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (SP).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado (); Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Abstención.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Chuquilín.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILIN (FA).— Vásquez Chuquilín, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Chuquilín, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio (); Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, abstención.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

El RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Valdez Farías.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Valdez Farías, abstención.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

El RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

El RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

El RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Ayquipa Torres (); Bazán Villanueva.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

El RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

El RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— No.

El RELATOR.— Castillo Oliva, no.

Chagua Payano (); Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Checco Chauca, sí. En favor de los médicos veterinarios.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Condorí Flores (); González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Sí, Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, no.

El RELATOR.— Lizana Santos, no.

Luna Morales (); Pérez Espíritu (); Pérez Flores.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, abstención.

Pérez Flores (); Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención. Rodas Malca.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Vigo Gutiérrez ().

Señor presidente, el resultado de la votación es el siguiente:

91 votos a favor, cuatro en contra, 25 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 91 votos a favor, cuatro en contra y 25 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Trabajo Ley recaída en el proyecto de ley 571, mediante el cual propone la Ley de trabajo profesional de la salud médico veterinario.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor relator.

Han votado a favor 91 congresistas; en contra, cuatro; abstenciones, 25.

En ese sentido, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 571, Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Presidente, ¿por favor, puedo corregir mi voto? Congresista Lizana.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Que se consigne en el Acta. La votación ya ha sido cerrada, congresista.

Por favor, que se consigne en el Acta.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— A favor. Que se consigne en el Acta, por favor.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, se le pregunta si es que ya tiene el texto sustitutorio referente a la ley que modifica, incorpora y deroga artículos del título sexto del financiamiento de los partidos políticos de la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Señor presidente de la Comisión de Constitución, tiene el uso de la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor presidente, muchas gracias.

Le rogaría que se cierren los micros, porque se está acoplando...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

Por favor, a los señores congresistas, apaguen sus micros en aras de no hacer interferencias.

Continúe, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, presidente.

Hace un par de horas por lo menos ya se entregó, se socializó, como se denomina ahora, el nuevo texto sustitutorio que, bueno, esperemos que ya sea el final, salvo que alguien quiere agregarle algún aporte, que, como siempre he dicho, no vaya en contra de la esencia de la reforma electoral y política.

Vamos a ver un poco algunos cambios, algunas pequeñas modificaciones que se han venido haciendo al texto, presidente.

En el artículo 30 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos, Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, artículo 30, en el inciso b) se señala:

“Los ingresos obtenidos por la realización de actividades proselitistas, provenientes de aportes en efectivo, debidamente bancarizados o de contribuciones que permitan identificar a los aportantes y el monto del aporte con los comprobantes correspondientes, hasta 100 unidades impositivas tributarias por actividad.

Antes era 125, y se está bajando a 100. Se está bajando las UIT. Esto, en razón de los pedidos que nos parecen coherentes también a la Presidencia de la Comisión, del Frente Amplio, de la congresista Mirtha Vásquez, de Acción Popular, del congresista por Cajamarca, Hans Troyes, entre otros.

Asimismo, en el inciso e) dice: “Los legados”, y después dice: “Todo aporte privado en dinero que supere el 25% de la unidad impositiva tributaria, la UIT, se realiza a través de entidades del sistema financiera”. Se está elevando del 10 al 25 de la UIT.



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

TERCERA LEGISLATURA ORDINARIA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

**13.^a SESIÓN
(Matinal)**

JUEVES 18 DE MARZO DE 2021

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN

Y

DEL SEÑOR LUIS ANDRÉS ROEL ALVA

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.—

—A las 09 horas y 12 minutos, bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenos días, señoras y señores congresistas.

Se va a pasar lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar con la misma asistencia la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un llamado a los señores congresistas que aún faltan emitir su voto.

Sírvanse hacerlo en este momento antes de cerrar votación.

Congresista Saavedra, congresista Almerí, Gupioc, Chagua, Gonzales, sírvanse emitir su votación. Los estamos esperando, por favor.

-Efectuada la votación, se acuerda, por 99 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, Ley de garantía integral para la primera línea de trabajo en el marco de la pandemia por el covid-19 y que establece responsabilidades funcionales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Resultado de la votación. Han votado a favor 99 congresistas; en contra, cero; cero abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del Proyecto de Ley 5324.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyecto de Ley 571. Autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo de 2021, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Trabajo, que recomienda el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la

República a la autógrafa de Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor .- No escucho nada, por favor.

El señor .- No se escucha.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Ya hemos solucionado, al parecer, el problema técnico.

Congresista Oseda, no se está escuchando, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).- Ahora sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, por favor. Tiene usted la palabra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).- Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, al respecto el presente dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Presidente de la República a la Autógrafa que propone la Ley del Trabajo Profesional de la Salud, Médico Veterinario, fue aprobado por unanimidad en la Vigésima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social celebrada el 9 de febrero de 2021.

El Poder Ejecutivo realizó las siguientes observaciones:

Los puntos 1, 2 y 3 de las observaciones del Presidente de la República, tratan sobre la contravención al principio de mérito y al cumplimiento de los requisitos para ocupar un puesto en la estructura orgánica de las entidades públicas.

Al respecto se observó el literal a), artículo 7 de la Autógrafa que afirma que el médico veterinario tiene derecho a ocupar cargos jerárquicos en las entidades de acuerdo al concurso, forma de elección o contratación.

También observa el artículo 12 en el cual señala que el cargo de Dirección de Medicina Veterinaria es ocupado por un médico veterinario.

La comisión, señora Presidenta, se allana y en este punto recomienda prescindir de estas normas por cuanto el tema ya está regulado por la Ley del Servicio Civil y además la Ley Marco del Empleo Público.

También se observó el artículo 10 que dice que el médico

veterinario se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Servicio Rural y, además, el Urbano Marginal de Salud.

Sobre ello, la comisión se allana y también recomienda prescindir de esta norma por cuanto ya está regulado en el Reglamento de la Ley 23330 del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud.

Los puntos 4 y 5 de las observaciones, tratan sobre la falta de justificación sobre aspectos relevantes de la Autógrafa de Ley.

Al respecto, se observó el artículo 3 que trata la colegiación obligatoria de los médicos veterinarios para el ejercicio profesional.

La comisión, señora Presidenta, se allana y además recomienda prescindir de esta norma para evitar colusión con la normativa existente.

Además de esto, se observa la Primera Disposición Complementaria Final que propone que los establecimientos que brindan servicios veterinarios puedan contar con un médico veterinario responsable por, justamente, generar gasto público.

La comisión se allana y recomienda prescindir del primer párrafo de esta disposición, señora Presidenta.

Por otro lado, los puntos 6, 7, 8 y 9 de las observaciones tratan sobre el impacto presupuestal de las medidas establecidas en la Autógrafa.

Sobre el particular, se observó los artículos 9 y 11 por cuanto generan obligaciones a las entidades, las cuales requerían gastos presupuestales adicionales y además también porque genera injerencias en sus estructuras orgánicas.

Señora Presidenta, al respecto la comisión se allana y recomienda eliminar las partes que se refieren a ello en dichas normas.

También se observó la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Modificatoria que se refiere a incluir a todos los profesionales médicos veterinarios en las entregas económicas al personal de la salud, porque en este punto genera gastos presupuestales adicionales.

La comisión se allana y recomienda prescindir de la Segunda y Tercera Disposición Complementaria Final.

Los puntos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20; de las observaciones del Presidente de la República, tratan del impacto de las disposiciones a la Autógrafa, a la legislación nacional.

Al respecto se observó los artículos 1 y 2 de la Autógrafa, afirmando que no se tiene en cuenta los distintos regímenes laborales regulados por los Decretos Legislativos 276, 728, 1057 y 1153.

Al respecto la comisión se allana y elimina de la parte referida a esas normas.

También se observó el numeral 5) del artículo único del Título Preliminar, que señala que, por el principio de representación al médico veterinario, debe formar parte de las entidades dedicadas a la salud humana, animal y ambiental.

La comisión al respecto, señora Presidenta, se allana y recomienda reemplazar el término debe por puede.

Asimismo, se observó el literal c) del artículo 7 de la Autógrafa, que consigna como derecho del médico veterinario las licencias con goce de haber, considerando que ya existe normativa al respecto.

La comisión de igual manera se allana y recomienda prescindir de este literal.

De igual forma, se observó el literal f) del artículo 8 que dispone que es obligación del médico veterinario colegiado y habilitado refrendar con número de colegiatura los informes que emiten en ejercicio de sus funciones.

El Ejecutivo, en este aspecto, señala que no se ha tomado en cuenta que en algunas entidades no se requiere consignar el número de colegiaturas en esos informes.

Al respecto, cabe resaltar que la norma se refiere al médico veterinario colegiado y habilitado, y que en eso no tiene nada que ver que en algunas entidades no se requiera el número de colegiatura en los informes de estos mismos profesionales que no cuenten con la colegiatura.

Es decir, señora Presidenta, la norma que se propone establece que los médicos veterinarios colegiados y habilitados tienen las obligaciones de poder consignar el número de colegiatura en los informes que emitan, esto es que esa condición se aplica únicamente a los médicos veterinarios que son colegiados y habilitados.

Entonces, señora Presidenta, existe allanamiento con lo planteado por el Ejecutivo, al existir acuerdo y además concordancia con lo que se argumenta en la observación del Poder Ejecutivo y lo que dispone en ese literal f).

Asimismo, se observó el artículo 13, que también dispone que la jornada de trabajo en la carrera de salud del médico veterinario comprende al trabajo de guardia.

Al respecto, la comisión se allana y también recomienda prescindir del artículo 13 por considerar que ya está regulado en la Ley 23536, ley que establece las normas generales que regulan el trabajo y la carrera de los profesionales de la salud.

De igual manera, el Ejecutivo observó la primera disposición complementaria modificatoria que tiene por objeto modificar el artículo 26 de la Ley 26842, Ley general de salud, por cuanto esta se refiere a la salud humana en general.

La comisión en este aspecto se allana y recomienda prescindir de esta disposición.

De igual forma, señora Presidenta, es importantísimo señalar que el Presidente de la República indica que no se ha realizado el análisis y sustentación de los costos beneficios de la propuesta.

Sin embargo, señora Presidenta, es también importante resaltar, que tal como se verifica en el dictamen aprobado por la Comisión de Trabajo, el mismo que se encuentra colgado en la página web de este Congreso, señora Presidenta, este contiene respectivo análisis de costos beneficios de la propuesta.

Asimismo, señora Presidenta, resalto que la Comisión de Trabajo, en cuanto a la fórmula legal contenida en la autógrafa, se ha allanado a las observaciones del Presidente de la República en su totalidad, por las razones pues que acabo de sustentar punto por punto.

Y, por ello, justamente el dictamen de allanamiento contiene un texto sustitutorio que recoge todas estas observaciones realizadas por el Presidente de la República, señora Presidenta.

Entonces, por estas razones expuestas, pido a la Representación Nacional la aprobación del dictamen de allanamiento recaído en las observaciones del Presidente de la República a la autógrafa de ley, del Trabajo del profesional de la salud, médico veterinario, a fin de darle a los más de

13 000 profesionales de la medicina veterinaria esta norma que actualiza el marco que regula el ejercicio de su profesión, y además ha sido largamente anhelada por este gremio profesional, señora Presidenta, que valga a resaltar, también es muy importante para nuestro país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos, por Acción Popular, por dos minutos, por favor.

Congresista Rolando Campos.

Si hay algún otro colega que quiere hacer uso de la palabra, por favor, sírvase solicitarlo en este momento.

No habiendo más solicitudes del uso de la palabra, vamos a dar por concluido el rol de oradores y tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPOP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, respecto, yo creo que ese tema ya se debatió en su momento y los colegas congresistas, igual, dieron su apoyo respectivo a este proyecto, este dictamen, mejor dicho, que se propuso en su momento por la Comisión de Trabajo tan importante, nuevamente, referido a los profesionales igualmente de la salud.

Señora Presidenta, con esta anuencia y, además, pidiendo el apoyo de toda la Representación, pediría que se procediera con el voto.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—Muchas gracias, congresista.

Finalizado el debate, vamos a proceder a votar el allanamiento.

-Los señores congresistas emiten su voto por medio del aplicativo móvil.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Con la misma asistencia, vamos a proceder al voto.

Se hace un llamado a los señores congresistas que aún faltan emitir su votación, háganlo en este momento, por favor.

El señor .- Presidenta, solamente para pedirle que para la próxima votación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Estamos en votación, señores congresistas, sírvanse emitir el voto.

El señor .- Señora Presidenta, tengo problemas con mi...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Identifíquese, por favor, para darle asistencia técnica.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Presidenta, también Yessica Apaza, por favor. Desde la mañana estamos pidiendo que nos puedan apoyar, por favor, Presidenta.

No estoy haciendo votaciones ni asistencia porque en el sistema me sale: no hay conexión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Sí, pero tienen que reportar, congresistas, a tiempo y así les damos asistencia.

El señor .- [...?] Mi voto es sí, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- En ese momento le damos asistencia.

Congresista Castillo, congresista Chagua, congresista Chavarría, congresista *Gonzales, por favor sírvanse emitir su voto, los estamos esperando.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).- Tengo problemas con mi máquina, señora Presidenta, Héctor Maquera Chávez.

La señora APAZA QUISPE (UPP).- Presidenta, igual Yessica Apaza.

El señor .- Presidenta, solamente una precisión. Quizá volviendo a llamar asistencia se podría mejorar...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).- Congresista, desde la mañana estamos llamando asistencia a

cada momento, por favor sírvanse estar atentos, estamos llamando a cada momento la asistencia, por favor.

-Efectuada la votación, se aprueba, por 96 votos a favor, ninguno en contra y dos abstenciones, el allanamiento respecto a las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Ley de Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 96 congresista, en contra cero, dos abstenciones. En consecuencia, ha sido aprobado el allanamiento.

La aprobación de allanamiento no requiere de segunda votación.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente proyecto por favor.

El RELATOR da lectura:

Proyectos de Ley 1182, 1878, 5075, se propone impedir el ingreso al servicio público a los condenados por delito contra la administración pública o sanción e inhabilitación administrativa. (*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 16 de marzo, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Fiscalización principal, respecto a los Proyectos de Ley 1182 y 1878; la exoneración del dictamen de la Comisión de Constitución principal, respecto del Proyecto de Ley 5075 y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señoras y señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Trabajo.

Tiene la palabra, el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, respecto del presente dictamen recaído en los Proyectos de Ley número 1182, 1878 y 5075, que con un texto sustitutorio propone la ley que impide el ingreso al servicio público, a los condenados por delito contra la administración pública o sanción de inhabilitación administrativa, fue aprobado por